



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de febrero de 2020

RES. DECECO N° 074/20

VISTO:

Lo dispuesta por el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Mg. Miguel Martin Nina, desde el 26 de febrero y hasta el 13 de marzo del año en curso.

Que el Mg. Miguel Martin Nina hará uso de la Licencia Anual Ordinaria en tal fecha.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

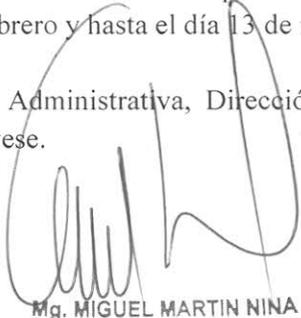
Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Esp. Angélica Elvira Astorga, en virtud de lo establecido por el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta desde el día 26 de febrero y hasta el día 13 de marzo del año 2020.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa, Dirección General Académica, Dirección de Posgrado, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.